

ANUNCIO:

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo la contratación laboral fija de tres plazas de **Logopeda** vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante el procedimiento extraordinario de estabilización del personal interino o temporal formalizados antes del 31 de diciembre de 2020 con carácter temporal y durante tres años de forma ininterrumpida, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024 y tras la celebración del segundo ejercicio (práctico) en aplicación de lo establecido en las Bases de la Convocatoria acuerda:

1º.- CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO:

Nº	Apellidos y Nombres	Experiencia Profesional	Formación	Total
1	Fernández Martín, Francisca Adoración	18,891	8	26,891
2	García Ordóñez, Raquel	1,995	8	9,995
3	López Ortuño, Blanca	0	7,94	7,94
4	Nogales Monedero, Victoria	18,891	8	26,891
5	Padilla Quero, Raquel	0	8	8
6	Rodríguez Soler, Adriana	0	8	8
7	San Emeterio España, Laura	3,844	8	11,844
8	Sánchez Martín, Ana	0	5,84	5,84
9	Trujillo Beato, David	18,891	8	26,891

2º CALIFICACIÓN DEFINITIVA:

Conforme las Bases de la Convocatoria, la **calificación definitiva** vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las Fases de Oposición y Concurso. Se da cuenta de un error en la puntuación de Victoria Nogales Monedero que en el 1º ejercicio tenía 15,90 y la puntuación correcta debía ser 16. Con lo que las puntuaciones totales quedan de la siguiente forma:

Nº	Apellidos y Nombres	Fase Oposición	Fase Concurso	Total Proceso
1	Fernández Martín, Francisca Adoración	54,1	26,891	80,991
2	Trujillo Beato, David	52,78	26,891	79,671
3	Nogales Monedero, M. ^a Victoria	51,6	26,891	78,491
4	Padilla Quero, Raquel	50,14	8	58,14
5	San Emeterio España, Laura	44,57	11,844	56,414
6	García Ordóñez, Raquel	35,46	9,995	45,455
7	López Ortuño, Blanca	30,66	7,94	38,6
8	Rodríguez Soler, Adriana	23,06	8	31,06
9	Sánchez Martín, Ana	15,48	5,84	21,32



Finalizadas las distintas fases del proceso selectivo y a la vista del resultado, el Órgano de Selección acuerda a los siguientes aspirantes, **D^a Fca. Adoración Fernández Martín, D. David Trujillo Beato y Dña. M.^a Victoria Nogales Monedero** y proponer su contratación laboral fija para ocupar las tres plazas de logopeda objeto de la convocatoria.

En el plazo de veinte días naturales el aspirante propuesto deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2.

3º .- PLAZO DE RECLAMACIONES:

Contra la resoluciones adoptadas por los Tribunales, podrá interponerse recurso de alzada o cualquier otro que pudieran interponer de conformidad con la legalidad vigente, que no suspenden la tramitación de los procedimientos selectivos correspondientes, pudiéndose presentar los mismos a través de los medios habilitados y permitidos por la Ley.

Asimismo, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es> de la puntuación obtenida por las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que sí tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal de selección tras la valoración de méritos, serán resueltas por el citado Tribunal en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y de sus Tenencias de Alcaldía, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

En Vélez-Málaga a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente del Órgano de Selección

Vélez-Málaga, 30 de abril de 2024

Firmado electrónicamente por Javier Pacheco Mangas,
Jefe de Servicio de Servicios Sociales,
el 30/04/2024, a las 13:06:38.

